

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 23 de febrero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Médicos)
I.B. 58

Ante la modificación operada en la composición del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma y vista la abstención formulada por doña María del Mar González Tardío, Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Médicos), convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1989 (B.O.R. del día 30), al concurrir en este supuesto el motivo a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo; se hace preciso modificar la Orden de 19 de diciembre de 1989, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las citadas pruebas.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere la Orden de 19 de diciembre de 1989, en los términos establecidos en el anexo que se acompaña a la presente Orden.

Logroño, 23 de febrero de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan

ANEXO QUE SE CITA

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Presidente: D. Adolfo Cestafé Martínez, Médico Titular

Vocales:

—D. Javier Delpón Sarasúa, Médico Especialista (Geriatría)

—D. Abelardo Álvarez Ruiz de Viñaspre, Médico Especialista (Cirugía)

—D. Angel Luis Jiménez de Miguel, designado por la Junta de Personal

Secretario: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Sánchez Cerezo, Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social

SUPLENTES:

Presidente: D. Luis Alegre Ramírez, Médico Especialista (Medicina Interna)

Vocales:

—Doña María Angeles Alcaine Cameo, Médico Especialista (Anestesia)

—Doña Soledad Jareño Blanco, Médico Especialista (Laboratorio)

—D. Carlos Rojas Gil, designado por la Junta de Personal

Secretaría: Doña Elisa Torrecilla Flórez, Técnico de Administración General

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas).
II.B.59

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 6 de Noviembre de 1989 (B.O.R. nº 138, del día 16), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

Resuelve:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/. Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta

Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Tercero.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 15 de Marzo de 1990, a las 9,30 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/. Calvo Sotelo, nº 3.

Cuarto.- Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 27 de Febrero de 1990.- La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

Aspirantes excluidos:

01.- Promoción Interna

Ninguno

02.—Acceso libre

Ninguno

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Guardas Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.60

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1. de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 13 de Noviembre de 1989 (B.O.R. nº 147, de 7 de Diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Guardas Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

Resuelve:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/. Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Tercero.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 16 de Marzo de 1990, a las 9,30 horas, en La Grajera, Carretera de Burgos, Km. 6.

Cuarto.- Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 27 de Febrero de 1990.- La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

01.- Promoción Interna

Ninguno.

02.- Acceso Libre

Ninguno.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 23 de febrero de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se prorroga el plazo previsto en la Base 7ª punto 3 de la Orden de esta Consejería de 4 de diciembre de 1989 que anuncia

la convocatoria para la concesión de Ayudas Sociales y al Estudio para el curso académico 1989/90
III.A. 101

La Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 4 de diciembre de 1989, (B.O.R. de 7 de diciembre de 1989), por la que se anuncia la